FONDO GANADERO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Visión:"Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2020 PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE OFICINA PARA EL FONDO GANADERO - PLURIANUAL - ID Nº 374.021

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A.		LAYA CONSTRUCCIONES S.A.		PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Horario	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Mecanografiada	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
En idioma español	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Sin enmiendas ni tachaduras	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Debidamente Firmados	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente] **actualizado por Aprobado por Resolución DNCP N° 2015 de fecha 31 de mayo de 2019.**	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2. Garantía de mantenimiento de oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. (**)	NO PRESENTA		CUMPLE		CUMPLE	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE - SIPE		CUMPLE		CUMPLE	
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	NO PRESENTA		CUMPLE		CUMPLE	
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE - SIPE		CUMPLE		CUMPLE	

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE - SIPE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE - SIPE		CUMPLE		CUMPLE - SIPE	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CONSTA EN EL ESTATUTO SOCIAL		CONSTA EN EL ESTATUTO SOCIAL		CONSTA EN EL ESTATUTO SOCIAL	

Oferentes en Consorcio.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

Ing. Miguel Arellano
Gerente
Gerencia de Gestión Institu

Abog. GLORIA GIMENEZ

Lic. PAMELA ORTIZ
Jefa Departamento UOC
Fondo Ganadero

CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2020 PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE OFICINA PARA EL FONDO GANADERO - PLURIANUAL - ID Nº 374.021

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A.		LAYA CONSTRUCCIONES S.A.		PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Capacidad Financiera	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Balance de los tres últimos años: (correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019 y Estado de Resultado correspondiente a los mismos periodos).	**NO PRESENTA**		**NO PRESENTA**		**NO PRESENTA**	
Para las empresas Consorciadas, se requerirá que todos los integrantes del mismo, cumplan con la totalidad de lo requerido en la Capacidad Financiera.	**NO CORRESPONDE**		**NO CORRESPONDE**		**NO CORRESPONDE**	
g.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Experiencia Requerida	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Deberán presentar 2 (dos) contratos y/o facturación, por cada año, teniendo en cuenta los años 2017-2018-2019.	**NO PRESENTA**		**PRESENTA**		**NO PRESENTA**	
b) Deberán presentar 2 (dos) referencias satisfactorias por cada año de clientes finales referente al servicio de limpieza en Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, teniendo en cuenta los años 2017-2018-2019.	**PRESENTA**		**PRESENTA**		**NO PRESENTA**	
c) En el caso de Empresas Consorciadas, en lo que respecta a la experiencia de por lo menos 3 (tres) años con entidades públicas y/o privadas en la prestación de servicio de limpieza, se acreditará con la suma directa de los años de las firmas componentes del consorcio. Igualmente, deberán presentar 2 (dos) contratos y/o facturaciones por cada año, teniendo en cuenta los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019 con entidades públicas y/o privadas, con sus respectivas referencias satisfactorias de clientes finales, formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor.	**NO CORRESPONDE**		**NO CORRESPONDE**		**NO CORRESPONDE**	
CONSTANCIA POR LA VISITA REALIZADA. EN CASO DE QUE EL OFERENTE NO PARTICIPE DE LA VISITA, DEBERÁ INDICAR A TRAVÉS DE UNA DECLARACIÓN JURADA QUE CONOCE LAS CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y QUE CUENTA CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PREPARAR LA OFERTA Y EJECUTAR EL CONTRATO ART. 23 DE LA RESOLUCIÓN DNCP 5695/19, DE FECHA 30/12/2019	**PRESENTA CONSTANCIA**		**PRESENTA DDJJ**		**PRESENTA DDJJ**	

Lic. Pamela Ortiz
Jefa del Departamento UOC
Fondo Ganadero

Abg. Gloria Gimenez
Asesora Jurídica Adjunta
Fondo Ganadero

Econ. Miguel Valiente
Gerente de Gestión Institucional
Responsable UOC - Fondo Ganadero

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FONDO GANADERO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Visión:"Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2020 PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE OFICINA PARA EL FONDO GANADERO - PLURIANUAL - ID Nº 374.021

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	YSYRY SERVICIO DE LIMPIEZA EN GRAL. DE NESTOR BENITEZ		KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS OVIEDO		SERVIPAR – SOLUCIONES INTEGRALES DE CHRISTIAN SANTACRUZ		BRILLO TOTAL DE MARIA VERA GRIMALDI	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Horario	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Mecanografiada	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
En idioma español	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Sin enmiendas ni tachaduras	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Debidamente Firmados	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente] **actualizado por Aprobado por Resolución DNCP N° 2015 de fecha 31 de mayo de 2019.**	NO CUMPLE - NO PRESENTA FORMULARIO 7 Y 8.		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2. Garantía de mantenimiento de oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE		CUMPLE	
3. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	NO PRESENTA		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	PRESENTA		CUMPLE		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	PRESENTA		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	PRESENTA		NO PRESENTA AÑO 2020		CUMPLE - SIPE		CUMPLE	

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE - SIPE		CUMPLE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE - SIPE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

Oferentes en Consorcio.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

Lic. PAMELA ORTIZ
Jefa Departamento UOC.
Fondo Ganadero

Abog. GLORIA GIMÉNEZ

Econ. Miguel Valiente
Gerente
Gerencia de Gestión Institucional

CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2020 PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE OFICINA PARA EL FONDO GANADERO - PLURIANUAL - ID Nº 374.021

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	YSYRY SERVICIO DE LIMPIEZA EN GRAL. DE NESTOR BENITEZ		KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS OVIEDO		SERVIPAR – SOLUCIONES INTEGRALES DE CHRISTIAN SANTACRUZ		BRILLO TOTAL DE MARIA VERA GRIMALDI	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Capacidad Financiera	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Balance de los tres últimos años: (correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019 y Estado de Resultado correspondiente a los mismos periodos).	NO PRESENTA		PRESENTA		NO PRESENTA		PRESENTA BALANCE. NO PRESENTA CUADRO DE RESULTADOS	
Para las empresas Consorciadas, se requerirá que todos los integrantes del mismo, cumplan con la totalidad de lo requerido en la Capacidad Financiera.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
g.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Experiencia Requerida	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Deberán presentar 2 (dos) contratos y/o facturación, por cada año, teniendo en cuenta los años 2017-2018-2019.	NO PRESENTA		NO PRESENTA		NO PRESENTA		PRESENTA: 2 CONTRATOS AÑO 2017, PRESENTA 2 CONTRATOS 2018, PRESENTA 1 CONTRATO AÑO 2019 NO PRESENTA 1 AÑO 2019	
b) Deberán presentar 2 (dos) referencias satisfactorias por cada año de clientes finales referente al servicio de limpieza en Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, teniendo en cuenta los años 2017-2018-2019.	NO PRESENTA		NO PRESENTA		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
c) En el caso de Empresas Consorciadas, en lo que respecta a la experiencia de por lo menos 3 (tres) años con entidades públicas y/o privadas en la prestación de servicio de limpieza, se acreditará con la suma directa de los años de las firmas componentes del consorcio. Igualmente, deberán presentar 2 (dos) contratos y/o facturaciones por cada año, teniendo en cuenta los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019 con entidades públicas y/o privadas, con sus respectivas referencias satisfactorias de clientes finales, formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
CONSTANCIA POR LA VISITA REALIZADA. EN CASO DE QUE EL OFERENTE NO PARTICIPE DE LA VISITA, DEBERÁ INDICAR A TRAVÉS DE UNA DECLARACIÓN JURADA QUE CONOCE LAS CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y QUE CUENTA CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PREPARAR LA OFERTA Y EJECUTAR EL CONTRATO ART. 23 DE LA RESOLUCIÓN DNCP 5695/19, DE FECHA 30/12/2019	PRESENTA CONSTANCIA		PRESENTA DDJJ		PRESENTA DDJJ		PRESENTA DDJJ	

Lic. Pamela Ortiz
Jefa del Departamento UOC
Fondo Ganadero

Abg. Gloria Gimenez
Asesora Jurídica Adjunta
Fondo Ganadero

Econ. Miguel Valiente
Gerente de Gestión Institucional
Responsable UOC - Fondo Ganadero